



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de Abril de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2647** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010101500025901

CONTRIBUYENTES, GARCIA CRUZ MARIA GLADIS quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **46370616**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 17 12 28 OF 207**

RECURSOS: Contra la resolución **2647** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE abril DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



GUIA No. 2049555430

REMITENTE

PLAZA SIS DEL SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
 DEFENSA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.L.NIT.: 891855130 Cod. Postal: 000000
 País: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

Desconocido	/	/	/
Indefinido	/	/	/
Faltante	/	/	/
No notificado	/	/	/
Entrega fallida	/	/	/
Entrega exitosa	/	/	/

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

Nombre y número de libro de envío

GUIA No. 2049555430



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Fecha de Devolución

DESTINATARIO

SOX

73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

SOGAMOSO

BOYACA

CREDITO

NORMAL

TERRESTRE

K 17 12 28 OFI 207

Nombre: GARCIA CRUZ MARIA GLADIS
 Teléfono: 7702040
 País: COLOMBIA
 email

D.L.NIT: LO2647
 Cód Postal: 152211

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 3.000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobretleto: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 3.000.00 No. Sobreporte:

Valor Total

GESTIÓN JUDICIAL

Observaciones en la entrega

Fecha de entrega

Fecha de entrega



ML
MACROPI
PROC



Radicado No. 20191700176411
Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: GARCIA CRUZ MARIA GL
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-10-28 14:21 Cód ver: f4d6e
Visítenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	2647	Fecha:	24 de Octubre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GARCIA CRUZ MARIA GLADIS
NIT o CC:	46370616
Predio Numero:	010101500025901
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 17 12 28 OF 207
DIRECCION DE COBRO	K 17 12 28 OF 207

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, GARCIA CRUZ MARIA GLADIS, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía **y/o NIT No. 46370616**, Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010101500025901, ubicado en la Dirección K 17 12 28 OF 207 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	3	13.943.000	51.222	52.577	0	0	0	1.524	105.323
2017	3	13.943.000	52.555	53.553	0	0	0	1.573	107.681
2018	3	13.943.000	53.555	54.177	0	0	0	1.573	109.305
TOTALES =>			245.555	173.542	0	0	0	4.970	427.050

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente


Página 2 Resolución No.2647 del 24 de Octubre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos





Proyectó: Maria M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Centro de Soluciones	
El documento que contiene el presente envío electrónico es una presentación por el internet de un pago coincidente.	
El internet de un pago exonera de responsabilidad por la ENTREGA por la veracidad de los datos contenidos en los documentos que se entregan en la guía	
No. 2 0 4 9 5 5 5 4 3 0	
Tipo	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificación	_____
<input type="checkbox"/> Copia	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Copia	_____

Sogamoso incluyente
Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221. www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1412838					
Información Envío							
No. de Guía Envío		2049555430		Fecha de Envío		29 10 2019	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	GARCIA CRUZ MARIA GLADIS K 17 12 28 OFI. 207					
	Dirección	K 17 12 28 OFI. 207			Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					29	10 2019	
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lide:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia		
EDGAR ALVAREZ		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA					
Firma SERVIENTREGA <i>Edgar Alvarez</i>		SUPERVISOR LOGÍSTICO			Día Mes Año HH MM 5 11 2019 12 9		
					2053227660		
					Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2